

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

GILMO ANTONIO CARRASCO PÉREZ

A FAVOR DE:

KERAMIKOS S.A.

CUANTÍA: \$2.620,00USD

***** MS *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS DIEZ Y SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE , ante mi, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA**. A la celebración de la presente escritura pública comparece, por una parte y en calidad de "Cedente" el señor **Gilmo Antonio Carrasco Pérez**, y por otra parte como "Cesionario" el economista **Josè Esteban Cuesta Orellana** en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía Keramikos S.A.; los comparecientes son ecuatorianos, mayores edad, casados pero el primero tiene disuelta su sociedad conyugal y domiciliados en esta ciudad, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura

el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones de la compañía "**CERAMICA PELLA CIA. LTDA.**", de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES :** A la celebración de la presente escritura pública comparece, por una parte y en calidad de "Cedente" el señor **Gilmo Antonio Carrasco Pérez**, y por otra parte como "Cesionario" el economista **José Esteban Cuesta Orellana** en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía Keramikos S.A.; los comparecientes son ecuatorianos, mayores edad, casados pero el primero tiene disuelta su sociedad conyugal y domiciliados en esta ciudad. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La compañía Cerámica Pella Cia. Ltda. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca Dr. Homero Moscoso Jaramillo, el veinte y tres de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución número 94-3-2-1-009 de seis de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el número diez el diez de Enero de este mismo año. B) El capital social de la compañía Cerámica Pella Cia. Ltda. a la presente fecha es de Treinta y un mil cien dólares de los Estados Unidos de América dividido en Treinta y un mil cien Participaciones Sociales del valor de Un

dólar de los Estados Unidos de América cada una. C) La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía Cerámica Pella Cia. Ltda. celebrada en la ciudad de Cuenca el día ocho de Octubre del presente año dos mil trece, resolvió por unanimidad aprobar la admisión como nuevo socio de la compañía a la compañía Keramikos S.A. y autorizar la cesión de Dos mil seiscientos veinte Participaciones de propiedad del socio señor Gilmo Antonio Carrasco Pérez en favor de la compañía Keramikos S.A. conforme consta de la certificación otorgada por el representante legal de la compañía Cerámica Pella Cia. Ltda. **TERCERA.- CESION DE**

PARTICIPACIONES: En base a lo indicado en la cláusula anterior el Cedente señor Gilmo Antonio Carrasco Pérez cede y transfiere de manera irrevocable en favor de la compañía Keramikos S.A. Dos mil seiscientos veinte Participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de las que posee en el Capital Social de la compañía Cerámica Pella Cia. Ltda., con todos sus derechos y sin reserva alguna. **CUARTA.- ACEPTACION :** El Cesionario, economista José Esteban Cuesta Orellana en la calidad que comparece de Gerente General y representante legal de la compañía Keramikos S.A., acepta la cesión de las Participaciones que se indican en la cláusula anterior por ser hecha en favor de la compañía que representa y estar conforme con ella. **QUINTA.-**

PRECIO : El precio de las Participaciones objeto de la presente cesión es

de Dos mil seiscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América que es el valor nominal de las mismas y que el Cedente declara haberlo recibido de contado, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **SEXTA.-**

AUTORIZACION : Las partes contratantes quedan expresamente facultadas para individual o conjuntamente realizar los trámites correspondientes para legalizar esta cesión de Participaciones. **SEPTIMA.-**

CUANTIA : La cuantía de la presente Escritura Pública queda fijada en el valor establecido en la cláusula quinta. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta Escritura e inserte como habilitantes para que formen parte de ella la Certificación del representante legal de Cerámica Pella Cia. Ltda. que se menciona en el literal C) de la Cláusula Segunda, el documento de disolución de la sociedad conyugal del Cedente y el nombramiento del Gerente General del Cesionario la compañía Keramikos S.A.

ATENTAMENTE, DR. LUIS VINTIMILLA CARRASCO, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente

escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Dr. Christian Palacios Carrizo
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

GILMO ANTONIO CARRASCO PÉREZ

"CERAMICA PELLA CIA. LTDA."

C.I. 01028105-7

JOSE ESTEBAN CUESTA ORELLANA

KERAMIKOS S.A.

C.I. 010242466-0

Dr. Christian Palacios Carrizo
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

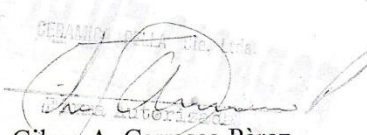
CERAMICA PELLA CIA. LTDA.

CERTIFICACION :

En mi calidad de Gerente General de CERAMICA PELLA CIA. LTDA. y como su Representante Legal, certifico que en la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía celebrada en la ciudad de Cuenca el día ocho de Octubre del dos mil trece, por unanimidad se resolvió admitir como nuevo socio de Cerámica Pella Cia. Ltda. a la compañía KERAMIKOS S.A., y autorizar la cesión de Dos mil seiscientos veinte Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad del socio señor Gilmo Antonio Carrasco Pérez a favor de la compañía Keramikos S.A.

Lo que certifico con referencia al Libro de Actas de Junta General de la Compañía y en honor a la verdad.

Cuenca, 10 de Octubre del 2013


Gilmo A. Carrasco Pérez
GERENTE GENERAL DE
CERAMICA PELLA CIA. LTDA.

 Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790298817001
RAZON SOCIAL: KERAMIKOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: KERAMIKOS
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CUESTA ORELLANA JOSE ESTEBAN
CONTADOR: FAICAN ZARI ANA FABIOLA



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/01/1977	FEC. CONSTITUCION:	14/01/1977
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACION:	23/01/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: BELLAVISTA Calle: HEROES DE VERDELOMA Número: 9-22 Intersección: FRANCISCO TAMARIZ Referencia ubicación: DIAGONAL A ONDAS AZUAYAS Telefono Trabajo: 07283617; Fax: 072840496 Apartado Postal: 010100505 Email: anafaican@cermosa.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 039	ABIERTOS:	33
JURISDICCION:	REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY	CERRADOS:	6

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: MAPZ250510

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO



KERAMIKOS S. A.

Cuenca, 14 de Mayo del 2012

Señor Econ.
José Esteban Cuesta Orellana
Ciudad

De mis consideraciones :

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta Directiva de Keramikos S. A. en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, le eligió como GERENTE GENERAL de la Compañía para el período estatutario de dos años. Ejercerá el cargo por el período mencionado y continuará en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Usted reemplaza en el cargo al señor Gustavo Palacios Cordero

Este nombramiento le servirá para el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y de las atribuciones legales conforme a los Estatutos Sociales de la misma, constantes en la Escritura Pública otorgada con fecha 27 de Agosto del 2004 ante el Notario del cantón Cuenca doctor Alfonso Andrade Ormaza e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el No. 391 el 27 de Octubre del 2004.

Atentamente,

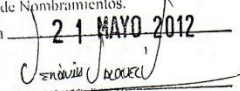

Dr. Luis Vintimilla Carrasco
SECRETARIO AD-HOC

Cuenca, 14 de Mayo del 2012
Acepto el nombramiento de Gerente General
de Keramikos S. A.


Econ. José Esteban Cuesta Orellana
C.C. 010242466-0



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 1022 del
Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 21 MAYO 2012


La Registradora Mercantil

Dr. Christian Peláez Campa
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA ECUADOR

Recibido por sentencia de Divorcio de Juez
a fecha cuya copia
se archiva de 19..

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-
tratos del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez con fecha de 19..
cuya copia se archiva

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19..

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
RAZON: Por orden del Señor Notario Primero del
Cantón Guinechupán, según resolución dictada, con
fecha 15 de noviembre de 2007, SE DECLARA DISUELTA
LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada por los señores:
GUIMO ANTONIO CARRASCO PEREZ Y MARIA
CATALINA CAVALLO OCHOA, de
matrimonio que se archiva con el N° 326
Cuenca, 03 de diciembre de 2007

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
Tomo 5 Pág. 215 Acta 15

En Cuenca, Provincia de Azuay, hoy diecinueve y catorce de mil novecientos noventa y seis
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES

APellidos del CONTRAYENTE: Guimo Antonio Carrasco
Pérez, nacido en San Blas, el 11 de Septiembre

1974, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Empleado Público
con Cédula N° 610281015, emitida en Cuenca, de

antecedente Soltero, hijo de Guimo Infante Carrasco R.
y de Carmen de los Angeles Pérez C.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: María Catalina Cavallo
Ochoa, nacida en Cuenca, el 14 de Septiembre

1975, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Empleada Bancaria
con Cédula N° 610319621, emitida en Cuenca, de estado civil

soltera, hija de Armando Cavallo
y de Mary Catalina López

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca, FECHA: 19 de Septiembre de
En este matrimonio reconocieron a su...

OBSERVACIONES:

RECEIVED
1907
JAN 10 1907
COLUMBIA UNIVERSITY

SECRETARIA DEL GOBIERNO

REPUBLICA FEDERAL DE GUATEMALA
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DEL GOBIERNO

Quetzaltenango, Guatemala, a 10 de la Ley de
Reg. 111
que es del

Quetzaltenango

Al Sr. Jefe de Registro Civil, Identificación y
Cedulación de Guaya

Guaya

14 DIC. 1906



REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

0102424660

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
CUESTA ORELLANA JOSE ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO:
AZUAY CUENCA SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-03-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA ALEXANDRA
CARRILLO ORDÓNEZ

EDUCACIÓN SUPERIOR
ESTUDIANTE

643424272

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
CUESTA JOSE ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
ORELLANA MARIA DE LOYDOCS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
CUENCA 2012-12-17
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2022-12-17

Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONTABILIDAD Y REGISTRO CIVIL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006 - 0216
NUMERO DE CERTIFICADO

0102424660
CÉDULA

CUESTA ORELLANA JOSE ESTEBAN

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN
RAMIREZ DAVALOS

0

CANTÓN
PARROQUIA

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO BONIFERO
ESTA.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

Doy Fe, que en fecha 27 de Noviembre del 2013, he procedido a tomar nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía denominada CERAMICA PELLA COMPAÑÍA LIMITADA, sobre la cesión de participaciones que antecede.



[Handwritten signature of Dr. Homero Moscoso Jaramilla]
Dr. Homero Moscoso Jaramilla
Notario Octavo del Cantón Cuenca

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	464
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	14
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1790298817001	KERAMIKOS S.A.	Cuenca	CESIONARIO	No Aplica
0102810157	CARRASCO PEREZ GILMO ANTONIO	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	17/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	CHRISTIAN PALACIOS CARPIO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CERAMICA PELLA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	2620,00

5. DATOS ADICIONALES:

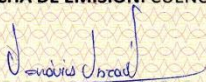
SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CERAMICA PELLA CIA. LTDA., INSCRITA CON EL NRO. 10 EL 10/01/1994.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



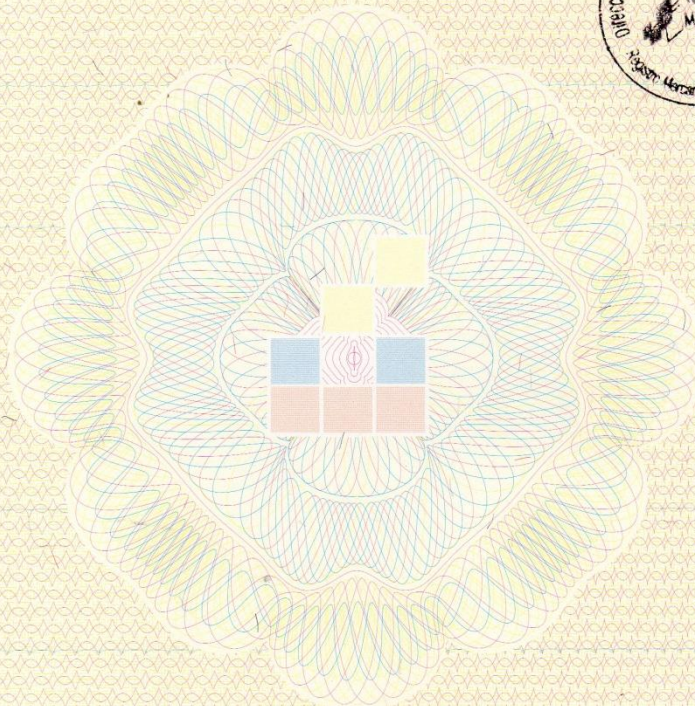
Registro Mercantil de Cuenca

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014



MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 071173

IMP. KGM. 02

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790298817001
RAZON SOCIAL: KERAMIKOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: KERAMIKOS
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CUESTA ORELLANA JOSE ESTEBAN
CONTADOR: FAICAN ZARI ANA FABIOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/01/1977
FEC. CONSTITUCION: 14/01/1977
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/09/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: BELLAVISTA Calle: HEROES DE VERDELOMA Número: 9-22 Intersección: FRANCISCO TAMARIZ Referencia ubicación: DIAGONAL A ONDAS AZUAYAS Telefono Trabajo: 072836171 Fax: 072840496 Apartado Postal: 010100505 Email: anafaican@cermosa.com.ec

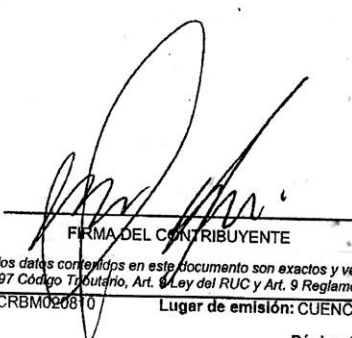
DOMICILIO ESPECIAL:

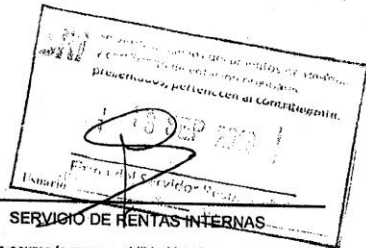
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 039
JURISDICCION: REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY

ABIERTOS: 31
CERRADOS: 8


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 13/09/2013 15:36:22